

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 13 JUN 2011

RES. H. Nº 641-11

EXPTE.N° 5.110/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Marcela del Valle Oropeza, LU. Nº 707.187, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 020-09 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Susana Gareca, Directora de Tesis;

Que, por Res. Nº 027-11, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo, por el término de un mes a partir del 18 de febrero de 2011;

Que por Res. H.N° 447-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 24 de junio de 2.011, a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 447-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 24 de junio de 2011, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LAS REPRESENTACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE CONTEXTO DE POBREZA, SOBRE SUS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE"**, de la alumna, **Marcela del Valle Oropeza**, LU. N° 707.187 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - UNSe. DE SALTA

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Faculted de Humanidades - U.N.Se.